ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 441 DE 2026

A los 08 días del mes de octubre de 2026, en el D.T.C.H. de Santa Marta, en la sede de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena –CORPAMAG-, los suscritos damos inicio a la ejecución de actividades objeto del contrato de Prestación de servicios No. 441 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que entre CORPAMAG y LILIANA MARGARITA MONSALVE MONSALVE, se suscribió el contrato de Prestación de servicios No. 441 de 2026, cuyo objeto consiste en Prestación de servicios profesionales a la Subdirección de Educación Ambiental y Participación Ciudadana – SEAPC de CORPAMAG, para el acompañamiento administrativo y de gestión a la implementación de la Política de Educación Ambiental y de las Estrategias de Participación y Cultura Ambiental, en el marco del Programa de Educación Ambiental del Plan de Acción Institucional 2024–2027.

Que de conformidad con lo señalado en el contrato este tendrá un término de ejecución de tres (3) meses.

ACUERDAN:

PRIMERO. Iniciar las actividades propias del contrato de Prestación de servicios No. 441 de 2026 de conformidad con los términos estipulados en el mismo.

SEGUNDO. En constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio a los ocho (8) días del mes de octubre de 2026, por los que en ella intervinieron:

EMILIA ABUEBARA PEREZ
Supervisora

LILIANA MONSALVE MONSALVE
Contratista